



### **GABINETE DE ESTUDIOS, FORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA**

Esta sección la desglosaremos en dos dividiendo por un lado ESTUDIO y, por otro lado, FORMACIÓN.

Los miembros de esta sección trabajan en dotar de contenido didáctico y documental al Colegio, procurando suministrar a sus miembros las actividades formativas que estos demandan en el ejercicio profesional de sus responsabilidades.

Estas funciones se concretan en las siguientes líneas:

- a) Diseñar el catálogo formativo para el curso que se extiende desde el mes de septiembre hasta el mes de Julio del siguiente año. Se trata de un documento que recoja de forma clara y concisa: objetivos formativos, colectivo al que se dirigen, temario a impartir, cuadro docente responsable, homologación, extensión por jornadas y establecimiento de pautas organizativas. El catálogo diseñado será propuesto a la junta de gobierno en la primera sesión que esta celebre con posterioridad a su elaboración para la aprobación del mismo.
- b) Organizar en coordinación con secretaría, las distintas actividades formativas previstas en el catálogo del curso en cuestión.
- c) Generar notas informativas que por tratarse de temas de interés controvertidos o de trascendental importancia, se entienda oportuno circularizar a los colegiados.
- d) Realizar todo tipos de estudios técnicos que tengan por objeto el establecimiento de pautas de referencia para fijar criterios que permitan mejorar la definición del catálogo formativo.
- e) Coordinar acciones formativas oficiales por convenio establecido con distintas instituciones de formación superior y cualificada.